



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° 268/04

SALTA, 01 SEP 2004  
Expediente N° 12.243/04

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 09/04 del 15/06/04 aprueba la propuesta de asignación de puntos docentes, presentada por las Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Docencia, Investigación y Disciplina; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada propuesta se solicita el llamado a concurso de dos (2) cargos de Profesor en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva.

Que el Departamento de Ciencias Básicas propone que uno de los cargos se convoque a Concurso Público para la cátedra: Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Carrera de Nutrición.

Que analizado el tema en el seno de este cuerpo, en Sesión Ordinaria N° 11/04 del 03/08/04 se aprueba la propuesta del Departamento Docente antes mencionado y solicitar al Consejo Superior autorización para iniciar los trámites correspondientes, a fin de cubrir el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado.

Que la Dirección Administrativa Económica a fs. 6 vta. informa que el cargo se encuentra financiado.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

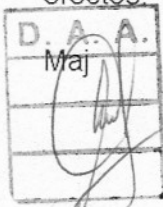
**POR ELLO;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesiones Ordinarias N° 09/04 del 15/06/04 y N° 11/04 del 03/08/04))

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva, para la asignatura *Ciencia y Tecnología de los Alimentos* de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – y siga al Consejo Superior a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud